



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1497 DEL 1 DE JULIO DE 2026

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber:

Que, la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) profirió **AUTOS DE TERMINACIÓN** de procesos coactivos vinculados al cobro de las contribuciones de valorización relacionadas con los Acuerdos Distritales 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005 -Fase I, 398 de 2009 y 523 de 2013, por pago total de la obligación y con fundamento en la **Resolución No. 3523 del 23 de diciembre de 2025**, por la cual se ordenó la práctica de la depuración contable de unos registros por concepto de cartera de la contribución de valorización no cobrables.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, se enviaron a los contribuyentes las notificaciones por correo de las terminaciones de los procesos administrativos de cobro coactivo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en aras de proteger el derecho al debido proceso de los contribuyentes, contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política Nacional, dando cumplimiento al principio de publicidad de las actuaciones proferidas por la administración que consagra el artículo 209 de la Constitución Política, y en correspondencia con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se procede a notificar por aviso los autos de terminación de los procesos administrativos de cobro coactivo que se relacionan seguidamente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/pag/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388880
www.idu.gov.co
Info: Línea 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1497 DEL 1 DE JULIO DE 2026

EXP.	CDA	Contribuyente(es)	Cédula de Ciudadanía/NIT	Dirección del Predio	CHIP	Matricula Inmobiliaria	No. Auto (Actuación STJEF) que se notifica	Fecha del auto que se Notifica	Acuerdo Valorización
878002	529667	CASA CLUB, EN LIQUIDACIÓN	860.001.871-3	TV 5 49 50 (hoy KR 3 47 50)	AAA00900MXS	50C-186348	2049 de 2026	11/05/2026	AC 25/1995 - EJE 3

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 529667 /2017 - Expediente 878002 (Acuerdo 25 de 1995 - Eje 3), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento del embargo al predio ubicado en la dirección TV 5 49 - 50 (KR 3 47 50), decretado dentro del Proceso Coactivo No. 529667/2017 - Expediente 878002 (Acuerdo 25 de 1995 - Eje 3). Por consiguiente, oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro, solicitando la cancelación de dicha medida cautelar, registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-186348, anotación No. 24.

TERCERO: Oficiar al Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá, solicitándole no tener en cuenta la solicitud de remanentes a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, dentro del proceso por expropiación No. 11001310303420130050700, efectuada por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales mediante radicados IDU STJEF No. 20215661538251 del 19 de octubre de 2021, IDU STJEF No. 20225661617011 del 30 de septiembre de 2022 e IDU STJEF No. 20225661659091 del 7 de octubre de 2022.

CUARTO: Oficiar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, comunicándole la terminación del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 529667/2017 - Expediente 878002 (Acuerdo 25 de 1995 - Eje 3) y solicitándole no tener en cuenta la solicitud de remanentes a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, dentro del proceso por expropiación de la unidad predial ubicada en la dirección TV 5 49 50.

QUINTO: Notificar al contribuyente, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndole que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

SEXTO: Ordenar el cierre de la actuación administrativa correspondiente al Proceso Coactivo No. 529667/2017 - Expediente 878002 (Acuerdo 25 de 1995 - Eje 3).

Dada en Bogotá D.C., en Mayo 11 de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada el 11-05-2026 09:05:05 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes
Revisó: MARIA EUGENIA DIAZ VARGAS - Abogada Revisora - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Elaboró: JAIR ALBERTO BENJUMEA RODRIGUEZ-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Expediente: 878002

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/pagina/radicacion-correspondencia>

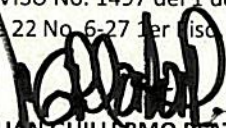
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 8 - 27
Código Postal 11031
Tel. 3386650
www.idu.gov.co
Info. Línea: 195
FO-DO-07_V17





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1497 DEL 1 DE JULIO DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO No. 1497 del 1 de julio de 2026, en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano IDU/ La Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 por el término de un (01) día hábil, hoy 1 de julio de 2026, a las 07:00 AM
 JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
El suscrito, Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, deja constancia que el presente AVISO permaneció publicado por el término de ley, y se desfija hoy 01 de julio de 2026 a las 4:30 PM.
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
El suscrito, Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 2 de julio de 2026.
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

PROYECTÓ: JAIRO ALBERTO BENJUMEA RODRÍGUEZ - ABOGADO - STJEF.
APROBÓ: SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO - ABOGADA EJECUTORA - STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388660
www.idu.gov.co
Info. Línea 195
FO-DO-07_V17

